



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con cuatro minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de las Comisiones Unidas; el Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, integrante; el Consejero Electoral Maestro Jorge Montaña Ventura, integrante; la Consejera Electoral Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, integrante; la Consejera Electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, integrante; el Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Elías Méndez Sarmiento, Representante del Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Concepción Huicochea López, Representante del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Ulises Alejandro Mejía Olvera, Representante del Partido del Trabajo; la Licenciada Daniela Marisol Vargas Islas, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano; el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del partido político nacional morena; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio López Martínez, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional Movimiento Ciudadano; asimismo, concurrió a la sesión Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Buenos días. -----  
Siendo las ocho de la mañana con cuatro minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, iniciamos la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Igualdad de Género y No Discriminación, convocada para hoy. -----

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica, verificar el *quorum* legal requerido. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----

Buen día a todos. -----

Con su venia, para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia. --

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente. Buenos días. ----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días, Consejero. -----

Consejera Norma De La Cruz. -----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente. Buenos días.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día, Consejera. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Carla Humphrey. -----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Presente. Buenos días. --  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días, Consejera. -----  
Consejera Rita López.-----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** Buenos días a todas y todos. Presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días, Consejera. -----  
Consejero Jorge Montaña. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenos días a todas, qué gusto saludarles. -----  
Jorge Montaña, presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, Consejero, buen día. --  
Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Buenos días. Presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días, Consejera. -----  
Consejera Claudia Zavala. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente. Buenos días a todas, a todos. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días, Consejera. -----  
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo, Presidente, que están presentes las ocho personas Consejeras integrantes con voto de estas Comisiones Unidas. -----  
Ahora, voy a pasar lista a las representaciones de los partidos políticos nacionales y, posteriormente, a las representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo. -----  
Partido Acción Nacional.-----  
**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro:** Muy buenos días. -----  
Álvaro Malvárez, presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buenos días. -----  
Partido Revolucionario Institucional. -----  
**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Elías Méndez Sarmiento:** Presente. -----  
Buenos días a todas y todos. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
Partido de la Revolución Democrática. -----  
**La C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Claudia Concepción Huicochea López:** Buenos días a todas las personas. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----





Partido del Trabajo. -----  
**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Ulises Alejandro Mejía Olvera:** Buenos días. Presente a todos. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
Partido Verde Ecologista de México. -----  
**La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Daniela Marisol Vargas Islas:** Buenos días. Presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
Movimiento Ciudadano. -----  
**El C. Representante del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Rubén Darío Hernández Fong:** Buenos días. Presente. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
morena. -----  
Ahora pasaré lista a las Consejerías del Poder Legislativo. -----  
Partido Acción Nacional. -----  
**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciado Armando Olán Niño:** Presente. Buenos días. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Partido Revolucionario Institucional. -----  
**El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julio Cesar Curiel Avendaño:** Presente. Buenos días a todas y a todos. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Buen día. -----  
Partido de la Revolución Democrática. -----  
Partido del Trabajo. -----  
Partido Verde Ecologista de México. -----  
Movimiento Ciudadano. -----  
morena. -----  
Están presentes seis de las siete representaciones de los partidos políticos nacionales, y dos de las representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----  
Se declara legalmente instalada la sesión. -----  
Secretaria, por favor, presente el orden del día. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación, Presidente. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----  
Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día. -----  
No habiendo quien haga uso de la voz, por favor Secretaria, someta a votación el orden del día. -----



**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----  
Consulta a las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, sí,  
¿se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en  
virtud de haber sido distribuida con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib  
Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Es aprobado por unanimidad  
Presidente. -----

## COMISIONES UNIDAS DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN -----

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 15 DE MAYO DE 2024 -----

#### ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión  
Extraordinaria Urgente, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo  
General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el resultado del  
procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas a diversos  
cargos de elección popular federal no hayan incurrido en alguno de los supuestos  
establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, o del artículo 442 bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c),  
fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso  
Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

3. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria.  
Por favor, continúe con el primer punto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----





El primer asunto del orden del día, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Al respecto, le informo que se recibieron propuestas de ajustes a la redacción del proyecto de acta, por parte de la oficina de la Consejera Dania Ravel y el Consejero Jorge Montaña, las cuales fueron atendidas conforme a los archivos cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive del Instituto. -----

Es cuanto, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acta. No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. Consulto a las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, sí, ¿se aprueba el proyecto de acta mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día, por favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí, Presidente. -----

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el resultado del procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas a diversos cargos de elección popular federal, no hayan incurrido



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o del artículo 442 Bis en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

Al respecto, les informo que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de las Consejeras Norma De La Cruz, Dania Ravel, Rita López, Claudia Zavala y Carla Humphrey, así como de los Consejeros Jorge Montaña y Arturo Castillo. Las cuales fueron atendidas conforme a los archivos cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive del Instituto. -----

Y si usted me lo permite, Presidente, haré una presentación del punto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Proceda, por favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto. -----

Mediante Acuerdo identificado con la clave INE/CG647/2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución, o del artículo 442 Bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso Federal Electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

En ese tenor, en el presente Anteproyecto de Resolución se señala el procedimiento seguido por esta autoridad electoral. El proceso de verificación de la medida Ocho de Ocho contra la Violencia, contó con dos vías para obtener información sobre las candidaturas, información proporcionada por autoridades e instancias consultadas, e información también allegada por la ciudadanía. -----

Respecto de la información requerida a autoridades, se enviaron solicitudes de información sobre cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco candidaturas propietarias y suplentes, registradas el veintinueve de febrero del año en curso, así como trescientas ochenta y siete sustituciones aprobadas hasta el pasado dieciocho de abril, a cincuenta y dos autoridades, entre instituciones federales, tribunales superiores de justicia y registros de personas deudoras alimentarias morosas. -----

Lo anterior, para que informaran sí, en sus archivos, obraba antecedente alguno de condena, sanción mediante sentencia firme, sobre alguna de estas personas candidatas, en relación con los supuestos de la medida Ocho de Ocho contra la Violencia. -----

De éstas, respondieron, al menos un requerimiento, cuarenta y siete autoridades, es decir, el noventa, punto cuatro por ciento. -----

Respecto a la información allegada por la ciudadanía, se recibieron siete escritos libres y siete formularios, mediante los cuales la ciudadanía realizó señalamientos respecto de trece personas candidatas. -----

Una vez recibida la información, esta autoridad llevó a cabo la sistematización de ésta y, posteriormente, la revisión de las evidencias documentales proporcionadas por ambas vías. -----





Así, el seis de mayo de dos mil veinticuatro, de las cuarenta y siete autoridades que dieron respuesta a los requerimientos realizados por el INE (refiriéndose al Instituto Nacional Electoral), doce señalaron, al menos, un posible hallazgo, de modo que, el universo inicial de casos a analizar provenientes de las autoridades jurisdiccionales y administrativas fue de cuatrocientos cuarenta y ocho. -----

Y de lo señalado por parte de la ciudadanía, fue de trece, dando un total de cuatrocientos sesenta y un posibles hallazgos. -----

Cabe mencionar que, un posible hallazgo, implica que alguna autoridad realizó un señalamiento sobre alguna persona candidata, expresando lo que a su consideración, sería de interés de la autoridad electoral. -----

Es decir, esto no implica que se recibió estrictamente la información solicitada, y que ésta permitiría identificar homonimias, supuestos de medida de Ocho de Ocho contra la Violencia, existencia de sentencias firmes y su temporalidad. -----

En este sentido, la información proporcionada requirió de un análisis que permitiera descartar los señalamientos hechos por las autoridades, que no entran en las hipótesis constitucionales y legales de cuenta. -----

La metodología que se siguió para el análisis de la información es la siguiente: -----

El paso uno, fue la comprobación de que se tratara de una candidatura registrada y que no había sido sustituida. -----

El paso dos, fue la identificación de los datos, como la clave de elector, la CURP, el RFC, fecha de nacimiento en la información proporcionada, para descartar homonimias. -----

El paso tres, fue la identificación de si el procedimiento legal informado correspondía a alguno de los supuestos de interés. -----

El paso cuatro, fue el descarte de casos en los que fue posible identificar la no existencia de sentencia firme. -----

El paso cinco fue descartar, de estos casos en los que fue posible identificar la temporalidad de las sentencias, considerando únicamente las sentencias firmes posteriores al catorce de abril de dos mil veinte, para los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y el treinta de mayo de dos mil veintitrés para el resto de los supuestos, conforme a la entrada en vigor de la reforma al artículo 38, Constitucional y su adición de la fracción VII. -----

A partir de este análisis, se identificaron veintidós casos en los que se advirtió la posible actualización de alguno de los supuestos de la medida Ocho de Ocho contra la Violencia; o bien, en los que no existieron elementos suficientes para ser descartados. -----

Fue así que, del dos al siete de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaria Ejecutiva emitió los oficios para dar vista a las candidaturas y partidos políticos involucrados en dichos casos, para que, en un plazo de tres días naturales, manifestaran lo que a su derecho conviniera. -----

Tras el análisis de la documentación exhibida por veinte personas candidatas, se concluyó que ninguna de ellas actualiza alguno de los supuestos de la medida Ocho de



Ocho contra la Violencia. Cabe señalar, que existen dos casos en los que las personas candidatas no ejercieron su derecho de audiencia. -----

Sin embargo, del análisis de la información allegada por las autoridades y ciudadanía, se determinó la no afectación a sus candidaturas. -----

Con base en lo anterior, se pone a su consideración el Anteproyecto de Resolución señalado. -----

Sería cuanto, Consejero Presidente. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el Anteproyecto de Resolución presentado. -----

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente. Quiero comenzar agradeciendo mucho este trabajo que implicó un esfuerzo extraordinario, no solamente para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sino para diversas áreas que estuvieron involucradas para poder allegarse de esta información y hacer el análisis respectivo. -----

Quisiera hacer un pequeño recuento de todo lo que hemos hecho con relación a este tema en el Instituto Nacional Electoral, no sólo desde que se emitió la reforma de dos mil veintitrés, que estableció ya la Ocho de Ocho a nivel constitucional, sino incluso desde las elecciones de dos mil veintiuno, en donde el Instituto Nacional Electoral hizo una modificación, una adición y mejora a los Lineamientos para Prevenir, Atender, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género al interior de los Partidos Políticos, para incorporar un apartado completo que tenía que ver con la Tres de Tres contra la Violencia, y esto nos dio pauta para que, aún sin tener una legislación al respecto, mucho menos, por supuesto, un asidero constitucional, pudiéramos establecer, en los criterios de registro de candidaturas, las revisiones respectivas en ese momento de la Tres de Tres contra la Violencia. -----

Ese antecedente nos sirvió mucho para poder tener nosotros un camino ya andado para el análisis que hemos hecho ahora para las elecciones de dos mil veinticuatro, ya con la reforma constitucional en vigor y para que emitiéramos el Acuerdo de diciembre del año pasado, para establecer claramente cómo se iba a hacer el procesamiento de esta información y cómo se iban a hacer los requerimientos. -----

La implementación llevó, por supuesto, la instalación de un grupo interdisciplinario, en donde estuvieron involucradas diversas áreas del propio Instituto Nacional Electoral, bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva, cosa que se hizo desde enero de este año. Luego, en marzo, comenzaron a mandarse los requerimientos a través de oficios a treinta y dos tribunales superiores de justicia de cada entidad federativa, al Consejo de la Judicatura Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, a las dieciséis entidades con registro de personas deudoras alimentarias morosas. -----





Como ya dijo la Secretaria Técnica de estas Comisiones Unidas en la presentación, se implementaron dos vías para allegarnos de la información, una a través de los propios requerimientos que se hicieron a diversas autoridades, y otra a través de la información que nos pudiera allegar la propia ciudadanía. -----

Estamos sesionando hasta el día de hoy, la última fecha que teníamos prevista en nuestro calendario, porque, también hasta el día de hoy se podía recibir incluso, información por parte también de la ciudadanía. -----

No todas las autoridades, como nos pasó en dos mil veintiuno, nos respondieron; sin embargo, ante la insistencia, como lo vamos a ver, de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, logramos que el noventa por ciento de las autoridades locales nos respondieran y también la ciudadanía presentó información respecto a trece personas. -----

El cinco de abril tuvo que emitir oficios recordatorios la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a nueve tribunales superiores de justicia y a once registros civiles, y también a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana; y después tuvo respuesta de algunos de estos el diez de abril. Respecto de quien no se tuvo respuesta, ese mismo día, el diez de abril, se mandaron nuevos oficios recordatorios a tres tribunales superiores de justicia y a un Registro Civil. -----

El veinte de abril se enviaron nuevos requerimientos, porque también sabemos que tenemos sustituciones; entonces, tenía que hacerse la revisión también de la Ocho de Ocho respecto de las personas que fueron sustituidas. Al final, se nos presentan hallazgos, coincidencias, respecto a veintidós personas. -----

No se menciona o no se llega a la conclusión de que se tiene que cancelar el registro de algunas de estas personas, porque, a pesar de que se tuvieron hallazgos, hay diversas cuestiones como el hecho de que, quizá, la sentencia que se advierte fue previa al período que nosotros establecimos como el que íbamos a tomar en consideración para, en su caso, proceder a una cancelación del registro. -----

Hay que recordar que este período que nosotros establecimos, fue considerando tanto la reforma constitucional de dos mil veintitrés de la Ocho de Ocho, como la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de dos mil veinte. Entonces, aquellas sentencias vinculadas con estos temas que se emitieron con antelación a estas reformas, no se tomaron en cuenta. -----

Y también algo que vimos de manera recurrente, es la incidencia de homonimias, y es ahí donde me quisiera detener, porque tengo una observación al respecto. -----

Veo que, en muchos de estos casos de homonimias, se dice, con poca certeza, que es probable que se trate de una homonimia, existe la posibilidad de que sea una homonimia, pero no tenemos al cien por ciento la certeza de que lo sea. -----

Y no hay un trato igualitario, a partir de lo que nos presentan las propias personas candidatas, en donde algunas sí, para tratar de acreditar que no se trata de ellas, presentan una carta bajo protesta de decir verdad, pero muchas otras no. -----



Así es que lo que quisiera pedir con relación con este tema y, específicamente, respecto a los casos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, es que se les requiera a estas personas que presenten una carta bajo protesta de decir verdad, como sí lo hicieron algunas otras candidaturas respecto a que, en efecto, se trata de una homonimia y que no es la misma persona con relación a la cual encontramos hallazgos. No quiero dejar de mencionar que, si se llegara a recibir información con posterioridad a esta sesión de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, o incluso de la sesión de Consejo General que se va a llevar a cabo mañana, para poder revisar este informe, se vaya a remitir esa información a los consejos locales y consejos distritales para que se tome en cuenta, en su caso.----

Gracias, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente. ----- Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer, por supuesto, este esfuerzo de revisión que llevó a cabo o encabezó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. -----

Me parece, bueno, muy importante todo lo que hemos recorrido para llegar hasta este punto. -----

Me parece, sin embargo, pues que nos quedamos cortos y cortas, como lo expresé ya en la sesión de Consejo General, donde se aprobó el procedimiento mediante el cual íbamos a hacer esta revisión. -----

Creo que situar estas temporalidades para casos en los que ya haya antecedentes, sentencias o, incluso, resoluciones administrativas, pues digamos que deja un poco de lado el origen o el objetivo de la propia reforma en materia de violencia política en razón de género, que es justamente hacer que las personas violentadoras no ocupen cargos de elección popular y que, incluso, la reforma constitucional va más allá porque no sólo es vía acceso por cargos de elección popular, sino también a cualquier cargo público vía designación o nombramiento. -----

Y en este sentido, viendo que se ha avanzado, primero me gustaría requerirle al área también valorar, como hacemos siempre con todos los casos en todas las acciones que vamos, digamos, realizando en el Instituto Nacional Electoral, un informe de qué cuestiones tendríamos que ir afinando para pues que no sea tan tedioso esta solicitud de información, reiteración, pues sí, llegamos al noventa por ciento, pero justo la propia Encargada de la Dirección nos narra pues distintas etapas que tuvieron que pasar para seguir solicitando, hacer esta reiteración de información o precisión de información a distintas autoridades. -----

Y creo que, además, igual que en dos mil veintiuno, pues tuvimos que ser muy insistentes con algunas autoridades para poder tener esta información y llegar al día de hoy a tener estos resultados. -----





Sin embargo, pues claramente, no voy a acompañar todos los casos que se nos proponen aquí. -----

En primer lugar, pues me gustaría llamar la atención sobre un punto que me parece relevante, el considerando diecinueve, los párrafos tres, cuatro y cinco en los que se señalan con siglas los casos de las personas a las que nos estamos refiriendo. -----

Y aquí ya me parece que es un debate ya superado, tenemos ya sentencias de la Sala Superior, ya resoluciones incluso del INAI (refiriéndose al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) que nos hablan que, cuando una persona se está postulando a un cargo de elección popular, su estándar de protección es mucho más bajo que el de una persona, un particular en concreto, que nosotros, incluso en el caso de las acciones afirmativas, tenemos que dar a conocer estos nombres para que la ciudadanía pueda, en su caso, incluso hacer estos análisis y ver si tiene información que pueda ser relevante para la autoridad electoral en el caso de que no se estén cumpliendo con las calidades para que una persona esté accediendo a un cargo de elección popular por una acción afirmativa. -----

Así que me parece que los casos de estos tratamientos en que esta autoridad esté evaluando con base en información que está proveyendo autoridades competentes de otros órdenes, me parece que no tendría que estar tratada con base en siglas, precisamente porque las sentencias de la Sala Superior y la resolución del INAI en este caso han sido ya muy claras en este sentido. -----

Así que no le veo el caso. -----

Y yo pediría votar este tratamiento, particularmente el considerando diecinueve, los párrafos tres, cuatro y cinco en contra, porque me parece que, justamente, hay una contradicción en lo que hemos insistido en este Instituto, en transparentar y en ampliar el acceso a información de las personas, en los casos, por supuesto, que están abiertos y que nos han posibilitado las autoridades competentes, y me parece claramente que este es uno de estos casos. -----

Por otra parte, y aquí dejo las resoluciones del INAI, que son dos, la RRA 10703/2021, y la RRA 11955/2021, porque la que nos instruyó hacer públicos los nombres de las personas que se postularan por acciones afirmativas y también un RAP de la Sala Superior, el 289/2022, que me parece que es claro y señala que, desde el momento en que una persona decide postularse para la obtención de una candidatura con miras a ocupar un cargo representativo o de elección popular, se actualiza el interés público, tanto del grupo que se pretende representar, como de la parte por parte de la sociedad en general, y de que ahí no se le resulte viable, sino indispensable, que se den a conocer el nombre de las candidaturas. -----

Respecto del caso dos que se nos presenta, estoy de acuerdo con el sentido de que no haya afectación a su registro, por no existir una sentencia firme. Sin embargo, estoy en contra del pronunciamiento que hace esta autoridad de que la persona ha cumplido con el pago de alimentos provisionales en favor del menor. Me parece que el INE no tiene la competencia de hacer esos señalamientos; si una persona ha cumplido o no ha cumplido



con sus obligaciones alimentarias; nosotros, en este caso, nos quedaríamos con el supuesto de que no hay una sentencia firme en este caso, me parece que todo lo demás sale de la órbita de competencia del INE —el establecer que una persona ha cumplido con sus obligaciones en esta materia—, por lo tanto, acompaño el sentido, pero no el resto de la argumentación, y yo creo que habría que eliminarla, porque no somos competentes para hacer estos señalamientos.-----

En este sentido, me apoyaría en el JDC-338/2023 respecto de los criterios aplicables para el registro de las candidaturas. -----

Respecto del caso cinco, también estaría en el sentido, igual, a favor de que se le dé el registro, pero no basado en el hecho de la existencia de homonimias, sino únicamente en que a la fecha la autoridad a la que se requirió información no ha contestado y este supuesto se basa en que el Juzgado Mixto de Primera Instancia en Ario de Rosales, Michoacán, informó que la posible persona candidata a la fecha de emisión del oficio en comento ha sido omisa en dar cumplimiento a su obligación alimentaria en favor de dos personas menores.-----

Entonces, creo que el tema es distinto, no es basado en homonimias, sino que, a la fecha, la autoridad todavía no nos da los elementos consistentes para poder determinar este tema, porque la parte demandada se encontraba fuera de la circunscripción del juzgado y se emitió el exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, solicitando este oficio para la Dirección de Gobierno de la Ciudad de México, para que informará si la persona candidatada aun laboraba en esa dependencia. Me parece que estamos en un supuesto distinto y no en el de homonimia. -----

Para el caso diez, voy a votar en contra del proyecto, dado que, a la fecha, la candidatura se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Registro Civil del Estado de México. -----

El hecho de que exista un incidente de cancelación de registro como persona alimentaria, a mi juicio, no es suficiente, no ha concluido y a la fecha ese registro se mantiene, por lo cual no voy a acompañar el caso diez para otorgarle el registro. -----

En el caso once también voy a votar en contra, dado que la candidatura se encuentra también inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México. Si bien la candidatura reconoció que por una omisión no solicitó la cancelación de su registro como persona deudora alimentaria y que el tres de mayo de dos mil veinticuatro comenzó el trámite, estamos en el mismo supuesto: esta autoridad no tiene documentación de una autoridad competente de que esa persona ya no se encuentra inscrita en ese Registro de Personas Alimentarias Morosas, por lo cual me parece que esta autoridad no puede sacar conclusiones más allá de los elementos formales y de las autoridades competentes con los que cuenta en este momento. -----

Respecto del caso doce, también voy a votar en contra, dado que la sentencia por la cual se le condena por el delito de lesiones simples fue emitida el veintiocho de agosto de dos mil veintiuno. El proyecto propone no quitarle el registro. -----





**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Termine por favor, Consejera. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí. Si no, me reservo para la siguiente ronda. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----

En segunda ronda. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Yo, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, Consejera, por favor. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. -----

Me estaba refiriendo al caso doce, y estaba diciendo que aquí me parecía que, bueno, yo, en concordancia con el voto particular en el Acuerdo sobre la Ocho de Ocho en el Consejo General, voy a votar en contra, sencillamente, porque me parece que hay aquí una sentencia firme y no se ajusta a la temporalidad del Consejo General, pero así fue mi voto particular en este Acuerdo del Consejo General. -----

En los casos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, si bien comparto el sentido del proyecto en mantener estas candidaturas, no comparto el sentido de que se mantenga en virtud de que existen homonimias, sino, únicamente, en que, a la fecha, las autoridades a las que se les requirió información no enviaron información de manera oportuna. -----

Me parece bien lo que propone la Consejera Ravel, de exigir una carta, un escrito bajo protesta de decir verdad. Pero, de cualquier manera, me parece que tenemos que seguir requiriendo esta información. -----

Y respecto del caso veintiuno, mandé también una observación, ya se contestó. Y en este supuesto si bien, entonces, cambiaría la observación a mantener el registro, me parece que tenemos que seguir con las diligencias para allegarnos de información y para que en el momento en el que podamos tener esta información, se tome la decisión correspondiente. -----

Aquí valga decir que estamos en este momento, en el que estamos previo a la Sesión del Consejo General de mañana, por supuesto, a la elección del dos de junio, pero que esta autoridad tiene otro momento para evaluar la elegibilidad de las personas candidatas, y en ese momento, también como autoridades, tenemos que ver que se cumplan todos los requisitos para que una persona efectivamente ocupe un cargo de elección popular. -----

Y por eso es importante los requerimientos de información. -----

Y también estaría a favor de las observaciones que hace el Consejero Castillo, en este mismo sentido. -----

Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera.



Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente. Bueno, me quiero referir, nada más, respecto al tema de la reserva de la información. -- Yo tuve también serias dudas y estuve revisando este tema, pero me parece que es correcto que, en este momento, mantengamos la reserva de la información. ----- Así es que quiero manifestar mi postura al respecto, pero también darles algunos criterios que me parece que se podrían incluir en el proyecto, para fortalecer el sentido del mismo. Primero, sí me parece que existe una diferencia respecto a lo que hicimos en su momento con las acciones afirmativas y en donde, incluso yo en ese momento, siendo Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, hice una consulta al INAI para que nos pudiera decir también, si esta información se debería de mantener reservada o ser pública. -----  
Al final, conocemos todo el procedimiento que se terminó haciendo. Por una impugnación del Partido del Trabajo, la Sala Superior nos ordenó que mantuviéramos la confidencialidad de esta información. Así lo hicimos en un principio, hasta que, después, eso desembocó en unos recursos de revisión y el INAI nos ordenó que, para este proceso específicamente, en dos mil veintiuno, se hiciera pública. -----  
Después sacamos unos nuevos Lineamientos y nosotros fuimos consistentes con el criterio que habíamos mantenido mayoritariamente respecto a este tema, la publicidad de las personas que eran postuladas a través de acciones afirmativas, y la Sala Superior modificó su criterio y nos terminó dando la razón. -----  
Sin embargo, en este caso estamos hablando de personas con posibles antecedentes penales; además, en algunos casos, no tenemos la certeza de que sí se trate de la misma persona, o personas que, en su momento, pudieron ser deudoras alimentarias morosas, pero que después han regularizado también esta situación. -----  
Y que ninguno de los casos que estamos nosotros revisando, nos va a llevar a que se quite, se cancele alguno de los registros. -----  
Entonces, creo que, para mí, ése es un elemento muy importante. -----  
Si alguno de los casos sí actualizara una de las Ocho de Ocho, creo que podríamos tener un debate distinto. -----  
Ahora, para reforzar un tanto el sentido del proyecto respecto a la reserva de esta información, yo sugeriría que se incorporara, particularmente, un criterio del INAI que se abordó en el recurso de revisión 4917/2018; se identifica como INAI-RRA-4917/2018, en donde indica expresamente: "Al señalar a una persona que funge o fungió, en su calidad de servidor público, como responsable de una sanción administrativa, e incluso cuando se dé cuenta de las denuncias presentadas en su contra, cuando aún no existe una sentencia o resolución firme que establezca en definitiva su responsabilidad, podría vulnerar el derecho a la protección de sus datos personales, en virtud de que el nombre es un atributo de una persona física identificada o identificable. Y más aún, al no haber una resolución firme, no se le podría señalar como responsable cuando tal determinación aún no ha acontecido, pues con ello se afectaría a su honor e intimidad, generando una





percepción negativa sobre su persona, así como un juicio *a priori* por parte de la sociedad que vulneraría su presunción de inocencia. -----

En tal virtud, el mero pronunciamiento concerniente a la existencia o inexistencia de algún procedimiento denuncia o queja en relación a un servidor público, afecta directamente su intimidad, honor y buen nombre, además de vulnerar la presunción de inocencia, toda vez que es información confidencial que afecta su esfera privada, por lo que dar a conocer dicha información podría generar una percepción negativa sobre su persona. -----

En ese sentido, se advierte que revelar información sobre la existencia o inexistencia del número de procedimientos administrativos o quejas, así como de aquellas determinaciones que hayan sido concluidas con una resolución absolutoria o una denuncia que resulte improcedente en contra de la persona señalada en la solicitud de acceso que se encuentra en trámite y/o concluidos en donde no se haya advertido responsabilidad o que no se encontrase firme, actualizar el supuesto de clasificación señalado en el artículo 113, fracción I, de la ley de la materia ya que su publicidad sería un perjuicio de su titular en tanto que podría generar una percepción negativa en sus conocedores”. -----

Si bien este criterio, por supuesto que se refiere a personas servidoras públicas, me parece que, por mayoría de razón, puede ser extendido a personas candidatas, y también creo que podríamos agregar el criterio de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro: “Derecho a ser informado y derecho al honor. Estándar para determinar su prevalencia”. Como sea, creo que es un tema que podría, incluso, revisarse de nueva cuenta por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Gracias, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? -----

No siendo el caso, por favor, señora Secretaria. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Yo, Presidente, sólo para una cosa menor. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante. -----

En tercera ronda tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente. -----

Solamente para señalar también el antecedente, el Acuerdo del Consejo General 514 de este Instituto, que es la resolución del Consejo General del INE por la que se presenta el procedimiento llevado a cabo respecto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Consejera, no la oímos. ¿Nos oye usted? -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Incluso de las tres personas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Ahora ya la oímos.

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Ah, ¿ya? Gracias. -----



Se estableció el nombre completo de las personas a las que se hicieron la revisión, etcétera, aparecían los nombres completos e incluso también de las tres personas a las que en ese momento el Instituto retiró la candidatura o negó la candidatura, precisamente por estar en los supuestos de la Tres de Tres . Como antecedente de este Instituto, que ya fue incluso a Sala Superior y que en ese caso la Sala Superior no se manifestó en contra de que estuvieran públicos los nombres. -----

Gracias, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas ya todos. -----

Bien, a ver, yo también he estado revisando este asunto, pero me parece que las propias conclusiones del Acuerdo no son definitivas, una. -----

Otra, también la comunicación que tenemos de parte de las autoridades que enviaron la documentación, nos hace énfasis en que es información que contiene datos personales. Y yo creo que hay que ser muy precavidos jurídicamente en la medida que, según pude advertir del punto de Acuerdo, pues no está nada definido respecto de las personas y su situación jurídica. Por eso creo que hacemos bien ahorita en tener esta reserva. -----

Otros temas que tienen que ver con quienes ya están en el registro y que iniciaron un procedimiento, pues también creo que, de frente al Consejo General, estamos imponiendo una obligación para que ellos nos vengán y concluyan el trámite. -----

¿Qué es lo que a mí me ocupa en este momento? Que si nosotros decidimos desde ahora retirar estas candidaturas y tener esa certeza, pues al final del camino estamos propiamente en cierres de campaña. Pero si no vienen y no traen los documentos que nosotros les pedimos, entonces sí podríamos replantear esta situación por el incumplimiento que se tiene. -----

De ahí que yo acompañaré la propuesta que ahora se nos está formulando, tomando en consideración los planteamientos que ha formulado la Consejera Dania, el Consejero Arturo, incluso yo misma presenté algunas observaciones, porque sí me parece que es un trabajo muy complejo el que hicieron, que agradezco muchísimo, porque es un trabajo de varias instituciones. -----

Y ojalá se vayan consolidando estas bases de datos para que podamos tener mayores elementos y con fortaleza jurídica, para que aquellas personas que incurran en alguno de los supuestos y que se dé de manera definitiva ya la sentencia, pues podamos también no permitir que participen en el ejercicio de los cargos públicos conforme la reforma constitucional. -----

Sería cuanto, Presidente. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso? -----

Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----





**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente. De manera muy breve, nada más para señalar, como lo hice en mi segunda intervención, pero me parece importante hacer énfasis.-----

Creo que es una situación distinta cuando sí vamos ya a proceder a la cancelación de una candidatura. De todas maneras, los antecedentes que tenemos en donde hicimos público, a quienes les cancelamos en su momento, en dos mil veintiuno, una candidatura, dos personas de Sinaloa y una de Morelos, era por cuestiones administrativas. Fue, al final de cuentas, porque tenían sentencias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito administrativo-electoral, no eran antecedentes penales.-----

Pero, como sea, como lo mencioné en mi segunda intervención, creo que sí el planteamiento es distinto cuando ya se va a proceder a la cancelación de la candidatura, porque se actualiza alguno de los supuestos.-----

Pero, en este caso, en el Informe que nos está presentando, no se actualiza en ninguno de los casos con la información que tenemos. Por eso creo que el tratamiento debe ser distinto.-----

Gracias, Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. Sigue a su consideración el Anteproyecto de Resolución.-----

No habiendo más intervenciones, le solicito señora Secretaria, tomar la votación correspondiente.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto, Presidente. -

Si ustedes están de acuerdo, primero, se votaría el proyecto como fue circulado, en lo general; y después podríamos reservar las propuestas que hicieron.-----

Por ejemplo, la Consejera Dania, respecto de la homonimia en el catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte; también el que se vota en lo particular de la Consejera Carla Humphrey, el que al finalizar este procedimiento que la DEPPP presente un informe en el que haga las sugerencias para mejorar dada la experiencia que ya tenemos, y creo que no nada más de ésta porque también traemos desde la Tres de Tres, el considerando diecinueve, los casos tres, cuatro y cinco que ella propone votar en contra... no, dos, cinco, diez, once, doce, catorce a veintidós, que ella, por ejemplo, del catorce a veintidós acompaña el sentido, pero no por la homonimia, sino porque las autoridades lo contestaron.-----

El caso veintiuno que sugiere la Consejera que se sigan las diligencias.-----

La Consejera, no, sería creo que hasta ahí.-----

¿Sí están de acuerdo?, podríamos tomar la votación así.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** De acuerdo.-----

Entonces, consulto a las Consejeras y Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, sí, ¿se aprueba el anteproyecto mencionado, en lo general, con las reservas en las partes que señalé previamente?-----



Consejero Arturo Castillo. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -  
**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. ----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor, en lo general. ---  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. ----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. ----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Es aprobado en lo general, Presidente, por unanimidad de las y los Consejeros.-----  
Ahora, si me permiten, vamos a tomar la votación en los casos que señalé, primero, como fue circulado el proyecto y, si no se aprueba, entonces, haría ya la votación de las propuestas.-----  
Entonces, la primera sería, lo que la Consejera Dania Ravel de los casos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, respecto de la homonimia. -----  
Ahí la Consejera nos pide que les digamos en estos casos a estas candidaturas, que nos presenten una carta bajo protesta de decir verdad, que se manifiestan sobre el particular. ¿Sí están de acuerdo?, primero sería conforme está circulado el proyecto. -----  
No hay alguna objeción, entonces procedería así: primero, como se circuló. -----  
Consejero Arturo Castillo. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** En contra. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz.  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Creo que hay una moción de la Consejera Ravel. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí, Consejera, dígame. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Lo que pasa es que, en realidad, no estoy en contra de lo que dice el proyecto, sino es una adición, es un requerimiento que yo estoy sugiriendo que se haga, pero no estoy en contra de lo que está diciendo en este momento el proyecto. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Entonces, le pido que me disculpe.-----





Entonces, voy a volver a retomar la votación en el sentido, bueno, como está en el proyecto, y si no se aprueba, entonces se haría una adición, así como está el proyecto a efecto de adicionar que se van a requerir.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** No, perdón, Secretaria.-----

Lo que señala la Consejera, es que no hay ninguna oposición al actual contenido del proyecto. Cuando se trata de una adición que no contradice el proyecto, la adición se vota por separado sin someter antes a votación el contenido del proyecto en el punto respectivo, se vota solamente y de manera aislada la adición.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Me parece que tiene toda la razón.-----

Voy a tomar la votación en ese sentido. Nada más para la propuesta de la Consejera Ravel de hacer la adición señalada.-----

Consejero Arturo Castillo.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor de la adición que propone la Consejera Ravel.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, Consejero.-----  
Consejera Norma De La Cruz.-----

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López.-----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel.-----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala.-----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor de la adición.  
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo, Presidente, que la adición es aprobada por unanimidad.-----

Ahora, en relación con lo propuesto por la Consejera Carla Humphrey, ella nos dice en el considerando diecinueve, ella se aparta de lo establecido en los párrafos tres, cuatro y cinco, y pidió una votación separada.-----

Sí, Consejero.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, Consejera Humphrey, por favor.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias.-----



Solamente pedí votaciones por separado en el caso del considerando diecinueve, en el caso diez, en el caso once, en el caso doce también pedí votaciones por separado, y en el caso dos, estoy de acuerdo en lo general pero no con el argumento. Así que, solamente, serían votaciones en lo particular. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** De acuerdo.-----

Entonces, ¿está usted de acuerdo en que tome la votación respecto del considerando diecinueve que señaló, en los párrafos tres, cuatro y cinco? -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, Consejera. -----

Entonces, primero lo voy a someter a votación, si están de acuerdo, como fue circulado; y de no alcanzar los votos, entonces votaríamos lo señalado respecto a este considerando.-----

Primero, como fue circulado el considerando diecinueve, en los párrafos tres, cuatro y cinco.-----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto. ----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor del proyecto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero, le informo que el considerando diecinueve, en sus párrafos tres, cuatro y cinco, fue aprobado por una mayoría de siete votos a favor y uno en contra. -----

Ahora, si están de acuerdo, bueno, del caso dos, la Consejera Carla está de acuerdo con el sentido, pero ella propone no decir que ha cumplido con sus obligaciones alimentarias. ¿Desean que lo someta a votación o, simplemente, le modificamos el sentido para no hacer la afirmación como viene en el proyecto? -----

Consejero Espadas, ¿lo someto a votación? -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón. A ver. ----





**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** En el caso dos, la Consejera Carla Humphrey está pidiendo la palabra, si quiere yo me silencio, para que pueda.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor, Consejera Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí, gracias, Presidente. -- Yo aquí propuse, bueno, yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto —de que se le dé el registro porque no existe sentencia firme—, pero en contra de que esta autoridad se pronuncie que la persona ha cumplido con el pago de alimentos provisionales en favor del menor. -----

Me parece que, en efecto, no hay sentencia firme que diga que no ha cumplido, pero que esta autoridad va más allá en señalar que esta persona ha cumplido con todos sus deberes alimentarios. Me parece que con decir que no contamos con información que avale que no está cumpliendo con la Ocho de Ocho, y que se le da el registro, me parecería suficiente, sin ir más allá en meternos a otros ámbitos que me parece que no competen a este Instituto. -----

Gracias, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera. La propuesta en esos términos, señora Secretaria, es; vamos, para que prospere la propuesta de la Consejera Humphrey, acá sí tiene que haber una primera votación sobre el punto particular señalado por ella, es decir, la afirmación del proyecto sobre la situación del pago de pensión alimentaria y, en caso de rechazarse el sentido del proyecto, por certeza, votar. No, de hecho, acá no, basta con el rechazo a la parte correspondiente en el proceso para que quede en esos términos. Es decir, lo que se vota es la aceptación o no, de esta afirmación señalada por la Consejera Humphrey. -----

Se resuelve también en una sola votación. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** De acuerdo, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente. -----

Pero a ver, vamos a votar como viene el proyecto, porque a mí me convence, aquí están los documentos que él ha pagado la pensión y entiendo que por eso se deriva esta conclusión; también es cierto que no hay sentencia firme, pero vamos a votar como está el proyecto y en su caso si no, la eliminación. O ¿cómo vamos a votar? Ya no me quedó claro. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Ante la solicitud de la Consejera Zavala es, necesariamente se realiza en dos turnos la votación. -----

Consejera Humphrey, adelante por favor. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** No, perdón, dejé la mano levantada.-----



Pero, bueno sí, yo considero que no hay sentencia firme y que nosotros no podríamos afirmar que está al corriente en sus obligaciones. Por tanto, estoy de acuerdo con darle registro, pero no en que este Instituto afirme eso.-----

Entonces, nada más, creo que sí como dice el Presidente, habría que votar si se retira esta parte de la argumentación o se sostiene, y ya con eso como decía la Consejera Zavala, como viene el Acuerdo o retirando esta parte de la argumentación. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

Por certeza, yo preferiría de cualquier manera, realizar dos votaciones, efectivamente, podría resolverse en una, pero me parece que el Acuerdo tendrá más claridad si esto se realizara potencialmente en dos votaciones. -----

Primero, como es usual, en términos del proyecto y en caso de no aceptarse los términos del proyecto, en los términos propuestos por la Consejera Humphrey. -----

Si nadie tiene ninguna observación adicional sobre este punto, le solicitaría a la señora Secretaria, proceder en consecuencia. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----

Entonces, en los términos en que está circulado el proyecto, donde se afirma que la persona candidata ha cumplido con el pago de elementos provisionales a favor de su menor y no cuenta con sentencia, bueno, no, nada más sería esa parte. -----

Entonces, Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** En contra de la propuesta del proyecto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz.

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Con el proyecto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, Jorge Montaña, en contra del proyecto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Perdón, no le entendí, discúlpeme Consejero. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, no, no hay cuidado Secretaria. -----

Repito de nuevo.-----

Jorge Montaña, en contra del proyecto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----





**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero, Uuc-kib Espadas. --  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero, le informo que hay cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, hay un empate. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** En consecuencia, procede a realizar una segunda votación de manera inmediata, y si el empate persiste... ¿no?, ¿no procede eso?-----  
Adelante Secretaria, infórmenos por favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo Presidente, que, al estar un empate, el proyecto sube en los términos en que fue circulado, para que sea el Consejo General el que se pronuncie. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, Presidente. ---  
A ver, para claridad, y si es así, corríjanme, creo que deberíamos de votar de nuevo y darse de nuevo el empate, iríamos a Consejo General. -----  
¿No es ése el procedimiento? -----  
Perdón, no escucho Secretaria. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí, un momento. -----  
Le voy a leer lo que dice el Reglamento. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Claro que sí, gracias. ---  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Artículo 23, fracción VIII. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Ajá, dice:-----  
“En caso de empate de la votación en lo general de un punto que debe ser enviado al Consejo, el proyecto de Acuerdo, Programa, Informe, Dictamen o Resolución será turnado al Pleno de dicho órgano para resolver lo conducente. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Secretaria. En consecuencia, procedemos en los términos del Reglamento. -----  
Continúe con las votaciones. -----  
Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malvéez. -----  
**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvéez Castro:** Gracias, Consejero. -----  
Nada más una moción, porque entendí que en una primera votación ya se había votado en lo general a favor sólo con las reservas, entonces no sé si a esto aplique en ese sentido. -----  
Es decir, en lo general ya se había aprobado por unanimidad, y sólo están con diferencia en las reservas, si no me equivoco, para claridad. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí. La diferencia es en un punto particular, al cual se le da el mismo tratamiento que al proyecto en su conjunto. -----



Es decir, el supuesto es el mismo. Hay un punto en que esta Comisión no puede resolver por mayoría porque está empatada y, en consecuencia, el punto específico votado queda en sus términos para ser resuelto en su momento por el Consejo General. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro:** Muchas gracias. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, el representante Jaime Miguel Castañeda le está pidiendo la palabra.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor, señor representante.-----

**El C. Representante del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Gracias, Consejero Presidente.-----

Es que no sé si la segunda votación tenga ya sentido por la forma en la que salió la primera. Lo digo con todo respeto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** No. No va a haber segunda votación, señor representante. -----

**El C. Representante del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Sale pues. Muchas gracias. -----

Perdón por insistir, no segunda votación, sino votación en específico propuesto por la Consejera Humphrey, eso es lo que no me queda claro si ya tiene sentido por la forma en que salió esta votación.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** No entiendo a qué se refiere, Representante.-----

Votamos el punto específico objetado por la Consejera Humphrey, en relación a que el proyecto sostuviera que se han realizado los pagos provisionales. Sobre ese punto en lo particular, hemos votado en empate cuatro-cuatro.-----

¿A qué nueva votación se refiere usted? -----

**El C. Representante del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Si es eso así, no hay otra cosa que referirse.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** ¿Perdón? -----

**El C. Representante del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Que sí, que sí, es así no hay a qué referirse.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Bien. Muchas gracias.-----

Entonces, si no hay ninguna observación o comentario adicional, por favor Secretaria, continúe con la votación. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----

Ahora, la siguiente votación, no sé si ustedes están de acuerdo, se refiere al caso diez, al caso once y al caso doce.-----

En este caso la Consejera Carla Humphrey, en el caso diez está en contra del proyecto, porque, para ella, está inscrita en el Registro de Personas Deudoras Alimentarias Morosas, lo mismo que en el caso once, y en el caso veintiocho, perdón, doce, ella habla





de la sentencia del veintiocho de agosto del dos mil veintiuno y está firme, y podríamos esos tres, si están de acuerdo, que se voten en conjunto, primero como está en el proyecto, y si no alcanza la votación, entonces, sería la propuesta de la Consejera Carla Humphrey. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, por favor.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** No sé, ya sé que va a ser mucho tiempo, yo solamente adelantaría que yo votaría a favor de la propuesta de la Consejera en el diez. -----

Entonces, no sé si nos vamos uno por uno o solamente lo canto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** No, habiendo diferencia, tiene que votarse uno por uno. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** Okey. Gracias. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** De acuerdo. -----

Entonces, voy a comenzar con el caso diez, como fue circulado el proyecto. -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor del proyecto. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz.

**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** En contra. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Es aprobado como fue circulado el proyecto por seis votos a favor y dos en contra. -----

Ahora voy a tomar la votación, si ustedes me lo permiten, del caso once como viene en el proyecto. -----

Consejero Arturo Castillo. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. - Regreso con ella. -----

Consejera Carla Humphrey. -----

**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra. -----



**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** En contra. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.-  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Regreso con la Consejera Norma De La Cruz. -----  
**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, Consejera. -----  
Es aprobado como fue circulado por seis votos a favor y dos en contra. -----  
Ahora sometería a su consideración el caso diez. Perdón, discúlpenme, es el doce, es el caso doce. -----  
Consejero Arturo Castillo. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor del proyecto. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias. -----  
Consejera Norma De La Cruz. -----  
**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.-----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.-----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo, Presidente, que es aprobado por siete votos a favor y uno en contra.-----  
Ahora.-----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, Secretaria. Pide la palabra el Maestro Jaime Castañeda. -----





Adelante por favor, señor Representante. -----  
**El C. Representante del partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:** Nada más para saber cómo vamos. En este momento todo sigue subiendo en sus términos, ¿verdad, Consejero Presidente? -----  
Muchísimas gracias. -----  
O Secretaria. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** No. Una de las, bueno, esta última votación sí, pero en una votación pasada se hizo un añadido al contenido del proyecto votado por unanimidad. -----  
Adelante, por favor, Secretaria. Continúe con la votación. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Sí. -----  
Ahora, me voy a referir al caso veintiuno, que la Consejera Carla sugiere seguir con las diligencias en requerimientos de información. -----  
Entonces primero, este es un añadido, entonces quizá aquí, si ustedes están de acuerdo... Bueno, me está pidiendo la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, Consejera Humphrey, por favor. -----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias. -----  
Sí, yo mandé observación sobre este punto. Y derivado de la respuesta a la observación, mi propuesta es mantener el registro de la candidatura, pero solicitar o seguir con las diligencias para allegarnos de información respecto de este tema. Y me parece que es coincidente también con alguna otra Consejería, solamente este añadido. -----  
Es cuanto, Presidente. Gracias. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera.  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Entonces para certeza y claridad, voy a someter a votación el añadido que propone la Consejera Carla Humphrey. -----  
Caso veintiuno. -----  
Consejero Arturo Castillo. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor del añadido. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Gracias. -----  
Consejera Norma De La Cruz. -----  
**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. -----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----



**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Le informo, Presidente, que es aprobado por unanimidad. -----  
Ahora, voy a someter a su consideración que se añada al Anteproyecto de Resolución, de que, al finalizar este procedimiento, la DEPPP rinda un informe sobre el procedimiento llevado y las áreas de oportunidad de mejoras ante la situación de las autoridades que no nos dieron respuesta y cuáles podríamos proponer como para el siguiente proceso electoral, cuando se haga la verificación de lo dispuesto en la Constitución y en la LGIPE (refiriéndose a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales). Si están de acuerdo, esto es un añadido y sería nada más el someter a votación de ustedes, ello, si están de acuerdo. -----  
Consejero Arturo Castillo. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz. -  
**La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey. ----  
**La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Rita López. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Jorge Montaña. -----  
**El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Dania Ravel. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Claudia Zavala. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor. -----  
**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias. -----  
Es aprobado por unanimidad. -----  
Ahora voy a someter a su consideración, el tema de la reserva de los nombres de las candidaturas que trata el proyecto. -----  
Primero, lo voy a someter a votación... -----  
La Consejera Ravel está pidiendo la palabra, Presidente. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Adelante, Consejera Ravel, por favor. -----  
**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.





Tengo la impresión que eso ya lo votamos, cuando se sometió a consideración el considerando diecinueve que quería modificar la Consejera Humphrey, entonces, es ahí donde venían también la motivación de por qué se tenía que mantener en reserva. -----

Entonces, desde mi perspectiva, ya se votó. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Tiene usted razón. -----

Entonces, sería... Ya no me faltaría ninguna otra votación. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Bien. -----

Siendo éste el caso, por favor, señora Secretaria, desahogue el siguiente asunto del orden del día. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por las Comisiones Unidas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Dé cuenta de los mismos, por favor. -----

**La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto, Presidente. -----

Se aprobó el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, y se aprobó el Anteproyecto de Resolución identificado en el orden del día como el apartado dos, para ser sometido a consideración del Consejo General. -----

Sería cuanto, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias. -----

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas con doce minutos del quince de mayo de dos mil veinticuatro, por cierto, felicidades a todos los maestros, se levanta la sesión agradeciendo su asistencia. -----

**RECuento DE LA SESIÓN.** -----

Se aprobó el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 26 de marzo de 2024, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. -----

Se aprobó, en lo general, el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el resultado del procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas a diversos cargos de elección popular federal no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o del artículo 442 bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las



Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.-----

Se aprobó, en lo particular, la propuesta de la Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, respecto de los casos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte del Considerando 20 del Anteproyecto de Acuerdo, de que se les requiera a las candidaturas presentar una carta, bajo protesta de decir verdad, de que, en relación a los hallazgos encontrados, se trata de una homonimia y que no es la misma persona candidata, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.-----

Por otra parte, se aprobó el considerando 19 del citado Anteproyecto de Resolución, específicamente en sus párrafos tres, cuatro y cinco, en los términos originales del texto circulado al convocarse a la presente sesión, por mayoría de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; con el voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.-----

Ahora bien, respecto del caso dos del Considerando 20 del Anteproyecto de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, numeral 8, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, pasa a consideración del Consejo General, en los términos originales del texto circulado al convocarse a la presente sesión, por empate en la votación. A favor del Anteproyecto votaron el Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López Vences, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. En contra del Anteproyecto originalmente circulado votaron los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestro Jorge Montaña Ventura, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Por otra parte, se aprobó el caso diez del Considerando 20 del Anteproyecto de Acuerdo, en los términos originales del texto circulado al convocarse a la presente sesión, por mayoría de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra





Beatriz Claudia Zavala Pérez; con el voto en contra de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Maestra Rita Bell López Vences. -----

Asimismo, se aprobó el caso once del Considerando 20 del Anteproyecto de Acuerdo, en los términos originales del texto circulado al convocarse a la presente sesión, por mayoría de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; con el voto en contra de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Maestra Rita Bell López Vences. -----

De igual forma, se aprobó el caso doce del Considerando 20 del Anteproyecto de Acuerdo, en los términos originales del texto circulado al convocarse a la presente sesión, por mayoría de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López Vences Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; con el voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. -----

Por otra parte, se aprobó la propuesta formulada por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, en el sentido de añadir, en el caso veintiuno del Considerando 20 del Anteproyecto de Acuerdo, que se deberán continuar las diligencias para requerir mayor información respecto del asunto que ahí se aborda, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. -----

Finalmente, se aprobó la propuesta de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, de añadir al Anteproyecto de Resolución la disposición de que, al finalizar el procedimiento materia de este instrumento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos rinda un informe sobre el procedimiento llevado y las áreas de oportunidad para obtener respuestas de la totalidad de los entes requeridos, de manera que puedan formularse propuestas a este respecto, para el siguiente proceso electoral, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas, Uuc-kib Espadas Ancona, y de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Discriminación del Instituto Nacional Electoral, siendo las nueve horas con doce minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS**





